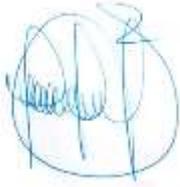


INFORME SECRETARIAL. CUI 252954089001 202000011 00 **(C202000011)**
Gachancipá, Cundinamarca, 5 de octubre de 2020. Se ingresa al Despacho informando que se allega renuncia de poder con la comunicación efectuada a su poderdante, la que fuera enviada al correo electrónico aportado como de notificaciones. Favor proveer.



JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

Conforme a la documentación allegada, se **ACEPTA** la **renuncia** presentada por el abogado ANDRÉS FELIPE SANDOVAL en calidad de apoderado de la ejecutante, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado digitalmente)

GABRIEL DARÍO HINCAPIÉ ORTIZ
Juez

Firmado Por:

GABRIEL DARIO HINCAPIE ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

277a0f476051f7576b6fee00e99f5d78779c11f6076dd8148aa1a27b6059e1
35

Documento generado en 07/10/2020 04:31:20 p.m.